SEGUNDA EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO No. 014-ARC-CBCAI6-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES REACTIVOS, MATERIAL DE LABORATORIO, PRODUCTOS QUÍMICOS Y GASES PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 6, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CIERRE: 13 de febrero de 2026.

VALOR: El valor del contrato será hasta por DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 230.633.320) M/cte, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, distribuidos así:

UNIDAD	CONCEPTO	Rec	AFECTADO EN
BCAI6	QUÍMICOS BÁSICOS	10	$ 120.000.000,00
COLNAV	QUÍMICOS BÁSICOS	16	$ 1.497.000,00
ESFIM	QUÍMICOS BÁSICOS	10	$ 46.000.000,00
CIEAF	QUÍMICOS BÁSICOS	10	$ 63.136.320,00
TOTAL			$ 230.633.320,00

FECHA DE EVALUACIÓN: 18 de febrero de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS: Conforme a la ritualidad fijada en la solicitud de la oferta referida, este comité procede a surtir dictamen económico de las ofertas presentadas, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta No. 014-ARC-CBCAI6-2026	C.S.I A&G S.A.S	Oferta en evaluación	13/02/2026 8:58 AM	230.633.320 COP
OFERTA ARC COVE.	MULTIQUIMICOS SAS	Oferta en evaluación	13/02/2026 8:40 AM	4.475.520 COP
SUMINISTRO REACTIVOS -QUIMICOS-GASES -COMANDO INFANTERIA DE MARINA N °6- PROFESIONALES 2026	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	Oferta en evaluación	13/02/2026 3:06 AM	3.538.417 COP
014-ARC-CBCAI6-2026 ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS	POLIPLAP	Oferta en evaluación	13/02/2026 12:29 AM	3.878.000 COP
14ARC, CASA QUIMICOS SAS	CASA QUIMICOS SAS	Oferta en evaluación	12/02/2026 7:31 PM	4.498.400 COP

1. Oferta:

OFERENTE	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
NIT	27433856-4
RL	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ
CC NO.	27.433.856 de Sandona.

Propuesta económica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR OFERTADO
1	CLORO GRANULADO AL 91% CANECA POR 50 KILOS.	CANECA	1	406,25
2	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A – ALUMINIO 17% X HIERRO 0.75% X INSOLUBLES EN AGUA 0.5% X 25 KG.	BULTO	1	70,66
3	CILINDRO CLORO GASEOSO X 68 KG.	CILINRO	1	778,855
4	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS X 25 KILOS	BULTO	1	130,16
5	CAL SODA PARA BUCEO TÁCTICO ABOSORBENTE EFICAZ PARA EL DIÓXIDO DE CARBONO DE UN GAS RESPIRABLE GRADO CD EXTRUIDO EN GRAMOS DE 2.5 – 5MM UNA SECCIÓN TRANSVERSAL TRIANGULAR. ABSORBENTE DE DIÓXIDO DE CARBONO PARA EQUIPOS REBREATHERS (BUSEO TÁCTICO). BIDÓN DE 20 KG.	CANECA	1	2,0825,00
6	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL.	M3	1	70,00
VALOR INCLUIDO IVA				2..083.956,00

OBSERVACIÓN:

Una vez analizados de forma integral los documentos aportados por parte del oferente PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS, en el SECOP II, los días 16 y 18 de febrero de 2026, este comité recomienda **NO HABILITAR** al proponente PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) En las evaluaciones preliminares a este proceso en donde se le solicitó justificar los precios ofertados de acuerdo a la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente” me permito indicarle que en el oficio fechado de 16 de febrero del 2026, no se evidencia justificación de los precios ofertados, tal como fue requerido; así

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

En este sentido, el oferente incurre en la causal de rechazo No. 20 *“…solicitada su aclaración o subsanación, estos no cumplan los requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones…”*

2) Su oferta económica al verificarla en Excel presentada para el cierre del proceso y los documentos aportados los días 16 y 18 de febrero de 2026, se puede evidenciar lo siguiente:

Propuesta presentada para el cierre del proceso:

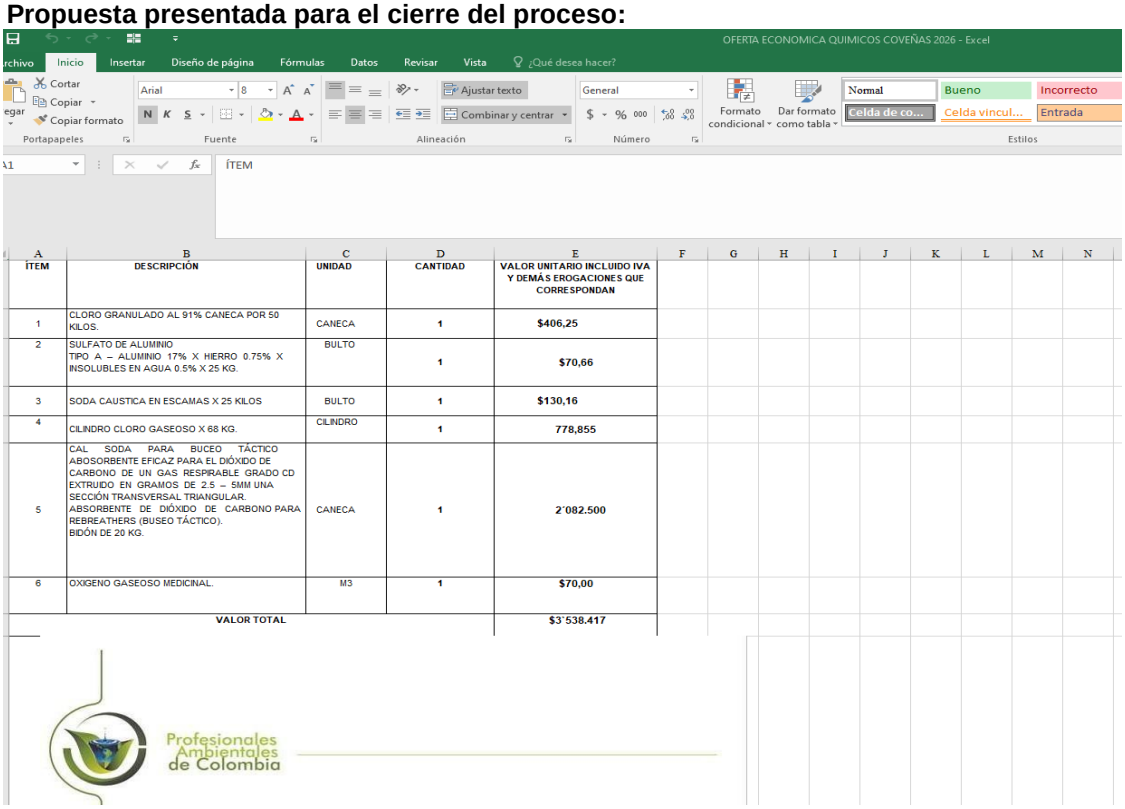

OFERTA ECONOMICA QUIMICOS COVEÑAS 2026 - Excel

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
1	CLORO GRANULADO AL 91% CANECA POR 50 KILOS.	CANECA	1	$406,25
2	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A – ALUMINIO 17% X HIERRO 0.75% X INSOLUBLES EN AGUA 0.5% X 25 KG.	BULTO	1	$70,66
3	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS X 25 KILOS	BULTO	1	$130,16
4	CILINDRO CLORO GASEOSO X 68 KG.	CILINDRO	1	778,855
5	CAL SODA PARA BUCEO TÁCTICO ABOSORBENTE EFICAZ PARA EL DIÓXIDO DE CARBONO DE UN GAS RESPIRABLE GRADO CD EXTRUIDO EN GRAMOS DE 2.5 – 5MM UNA SECCIÓN TRANSVERSAL TRIANGULAR. ABSORBENTE DE DIÓXIDO DE CARBONO PARA REBREATHERS (BUSEO TÁCTICO). BIDÓN DE 20 KG.	CANECA	1	2´082.500
6	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL.	M3	1	$70,00
	VALOR TOTAL			$3´538.417

Documento presentado el día 16 de febrero de 2026 en el SECOP II.

Profesionales Ambientales de Colombia

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señores:
ARC-BACAIM6
Atte. SVIF PEÑA GRANADA GUSTAVO ALBERTO
Comité Evaluador Económico

Ref. Número del proceso 014-ARC-CBCAI6-2026

Descripción. ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS, MATERIAL DE LABORATORIO, PRODUCTOS QUIMICOS Y GASES PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
Cordial saludo

En relación con la evaluación económica publicada en plataforma Secop II, sobre el proceso de la referencia, presentamos los argumentos necesarios para considerar la presentación correcta de la propuesta económica aportada por nosotros, como empresa proponente.

El formato aportado en la oferta se encuentra en EXCEL, el cual es un formato editable, así se publicó en la plataforma.

Las indicaciones establecidas en la plataforma para presentar la oferta expresaban "El oferente **deberá anexar en Excel la oferta económica, incluido IVA y demás erogaciones el cual debe corresponder con el valor - PROPUESTA ECONOMICA**

Las funciones básicas del formato Excel son:

Las funciones básicas en Excel, como SUMA, PROMEDIO, MIN, MAX y CONTAR, son herramientas esenciales que facilitan el manejo y análisis de datos.

Microsoft Excel es una aplicación de hoja de cálculo desarrollada por Microsoft que permite organizar, analizar, calcular y visualizar datos numéricos y alfanuméricos mediante filas y columnas.

La OFERTA ECONOMICA REAL Y VERDADERA subida a la plataforma Secop II, sobre este proceso es la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN

WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM ¡La tierra es nuestra única casa. Cuidemosla!
A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89

WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡La tierra es nuestro único cosa, Cuidemosla!
Colle 22 C No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89

1	CLORO GRANULADO AL 91% CANECA POR 50 KILOS.	CANECA	1	**$406.250**
2	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A – ALUMINIO 17% X HIERRO 0.75% X INSOLUBLES EN AGUA 0.5% X 25 KG.	BULTO	1	**$70.656**
3	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS X 25 KILOS	BULTO	1	**$130.156**
4	CILINDRO CLORO GASEOSO X 68 KG.	CILINDRO	1	**$778.855**
5	CAL SODA PARA BUCEO TÁCTICO ABOSORBENTE EFICAZ PARA EL DIÓXIDO DE CARBONO DE UN GAS RESPIRABLE GRADO CD EXTRUIDO EN GRAMOS DE 2.5 – 5MM UNA SECCIÓN TRANSVERSAL TRIANGULAR. ABSORBENTE DE DIÓXIDO DE CARBONO PARA REBREATHERS (BUSEO TÁCTICO).	CANECA	1	**$2´082.500**

Profesionales Ambientales de Colombia
WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡La tierra es nuestro único caso. Cuidemosla!
Calle 22 C No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89

	BIDÓN DE 20 KG.			
6	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL.	M3	**1**	**$70.000**
VALOR TOTAL				**$3`538.417**

VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MDA/CTE

La cual coincide exactamente, en su valor total, con el valor expresado en la oferta presentada, según Secop II:

"SUMINISTRO REACTIVOS -QUIMICOS-GASES -COMANDO INFANTERIA DE MARINA N º6-PROFESIONALES 2026 13/02/2026 3:06 AM 13/02/2026 3:06 AM Presentada 3.538.417,00 COP"

La oferta, **SIN EDITAR**, que presenta la plataforma EN FORMATO EXCEL, es la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
1	CLORO GRANULADO AL 91% CANECA POR 50 KILOS.	CANECA	**1**	**$406.25**
2	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A – ALUMINIO 17% X HIERRO 0.75% X INSOLUBLES EN AGUA 0.5%	BULTO	**1**	**$70.65**

Profesionales Ambientales de Colombia

Como se abre, en el momento de evaluar las ofertas, es documento, por su naturaleza de FORMATO EXCEL, requiere de **SER EDITADA.**

En este caso, los precios se **ENCUENTRAN REALMENTE CONFIGURADOS** al adicionar, con el mismo FORMATO EXCEL, un digito cero (0), EN AUMENTAR DECIMALES, PARA LOS ITEMS CORRESPONDIENTES, ITEMS 1, 2,3 Y 6.

No estamos cambiando ningún valor de la oferta, no estamos adicionando nada que no se haya adjuntado en plataforma, no estamos mejorando precios, no estamos cambiando condiciones, pues el valor de la oferta se puede comprobar en los documentos presentados, de acuerdo con el cronograma y de acuerdo con el formato exigido EXCEL.

Sí, es válida la corrección de la oferta económica en licitaciones, pero **exclusivamente para subsanar errores formales, aritméticos o numéricos menores**, sin modificar el sentido inicial de la propuesta, la estructura de costos o mejorar la oferta. No se permite agregar documentos o cambiar condiciones que no estaban en la oferta original.

Aspectos clave sobre la corrección:

- **Subsanabilidad:** Se permiten correcciones cuando no afectan la legalidad ni la solvencia de la propuesta (errores aritméticos, suma de precios unitarios, etc.).
- **Límite:** La aclaración no puede cambiar la esencia de la oferta ni dar trato de favor

"Cuando la entidad estatal identifique en la oferta económica aspectos que generen dudas, inconsistencias o falta de claridad puede solicitar aclaración."

"Si se trata de aclaraciones que no afectan la asignación del puntaje deben ser admitidas por la entidad estatal"

FUENTE:

4201912000005792.docx,

Relatoria ANCP-CCE
https://relatoria.colombiacompra.gov.co › 2024/05

Así, demostrado que la propuesta, una vez confirmado su verdadero contenido, cumple con los requisitos solicitados, agradecemos su aceptación, bajo los precios presentados en plataforma, una vez sometida a la actualización, mediante el formato EXCEL.

WWW.PROFESIONALESAMBIENTALES.COM
¡Lo tierra es nuestra única casa. Cuidemosla!
Calle 22 G No. 98 A 35 • 57 (1) 540 65 60 – 540 67 27 • Movil 313 534 09 89



Antes, esta situación, el oferente en el oficio del 16 de febrero del 2026, indica que "***En el momento de evaluar las ofertas es un documento por naturaleza Excel requiere de ser editada,***" así mismo también asevera en su oficio que su oferta "***Si es válida la corrección de la oferta económica en licitaciones, pero exclusivamente para subsanar errores formales, aritméticos o numéricos menores"***, es preciso se abordar el tema de la aclaración solicitada al proponente y la respuesta dada por éste, a la luz de la jurisprudencia sobre la diferencia entre aclarar y modificar una oferta.

En este sentido, en ejercicio del numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se pidió aclaración al oferente respecto a la inconsistencia detectada. No obstante, recalcamos que dicha facultad de solicitar aclaraciones no puede en ningún caso implicar la alteración del contenido sustancial de la oferta ni la modificación de su precio.

El Consejo de Estado ha sido enfático al señalar que la aclaración de una propuesta procede únicamente para hacer manifiesto o comprensible aquello que ya está en la oferta, mas no para agregar, suprimir o cambiar elementos de la misma. Para el caso en concreto, se puede evidenciar que, en algunos ítems, del documento de fecha 16 de febrero de 2026, fueron agregados números que modifican y alteran el valor unitario de la propuesta.

En la Sentencia de 12 de noviembre de 2014 (Exp. 27986, C.P. Enrique Gil Botero), dicha alta corporación explicó que aclarar "no se trata de agregar algo a lo propuesto, sino de dar a entender lo que contiene", diferenciándolo de la subsanación. En el caso sub examine, "aclarar" la propuesta del precio ofertado, mas no de agregar números a la oferta. Esto desborda la figura de la aclaración permitida por la ley, pues en la práctica se alteró un aspecto esencial de la propuesta (el precio por ítems). La jurisprudencia ha advertido que permitir correcciones de aspectos determinantes para la comparación —como el precio, que otorga puntaje o define al ganador— lesiona la gualdad entre oferentes. De hecho, el Consejo de Estado ha señalado que no son subsanables ni aclarables aquellos defectos u omisiones en la oferta que inciden en su puntaje o evaluación, como la falta de un precio, porque de permitirse su enmienda el proponente podría ajustar su oferta con ventaja extemporánea al conocer ya las condiciones de los competidores. En otras palabras, una oferta económica confusa o indeterminada no debe dar lugar

a ajustes posteriores que impliquen mejora o cambio de las condiciones inicialmente ofertadas, so pena de vulnerar los principios de transparencia y seriedad de la oferta.

En este sentido, la inmutabilidad de las ofertas tras el cierre es un pilar del proceso competitivo; el pliego es obligatorio y las propuestas deben ceñirse a lo presentado al momento del cierre. Tal como lo indicó el Consejo de Estado al analizar un caso análogo, “permitirle al proponente, luego de cerrada la licitación... la modificación de su oferta económica” desconoce la obligatoriedad e inmodificabilidad del pliego y acarrea la nulidad de la adjudicación realizada en esas condiciones.

Ante esta situación y los argumentos presentados por este Comité Evaluador, recomienda No Habilitar la oferta presentada por AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

SVIF PEÑA GRANADA GUSTAVO ALBERTO
Comité Evaluador Económico
Proceso No.014 ARC-CBCAI6-2026